PRECIOS DE SUSCRICION. 188 1103

Madrid..... 1 pta. al mes. P. vincias 5 trimestre. T Extranjero 10 www. Ultramaras, 200000

Comunicados y anuncios a precios convencionales.

NUMERO SUBLTO, 5 CENTS.

Jueves 12 de Abril de 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion calle de Silva, núm. 29, 2.º Provincias: En las prin cipales librerias y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NUMBRO ATRASADO, 25 CENTS.

#### LAS SESIONES DE AYER. e atropallo le propiedad el

Senado.—Antes de reanudarse el debate sobre el Jurado, usaron de la palabra los Sres. Güel y Rente y conde

de Torres-Cabrera. Deseaba saber el primero, si tenia fundamento la noticia dada por un periódico, referente á una nota diplomá-tica, por medio de la cual se ofrecia atender las reclamaciones de súbditos extranjeros que habian sufrido perjuicios por consecuencia de la guerra de Cuba; curiosidad que no pudo ver satisfecha por halla se enfermo el señor ministro de Estado; y denunciaba el segundo abusos y atropellos que se suponen cometidos por los vecinos de cuatro pueblos de la provincia de Córdoba los cuales tratan de impedir á los

doba, los cuales tratan de impedir á los

colonos de una propiedad particular el disfrute pacífico de la misma; preguntando de paso al gobierno si estaba dispuesto á castigar á los delincuentes.

El señor ministro de la Gobernacion

contestó satisfactoriamente. La discusion del Jurado empezó por la enmienda que el señor vizconde de Campo-Grande (Jove y Hevia) habia presentado al artículo 1.º pidiendo que todos los jurados fuesen licenciados ó doctores en derecho, con el fin, segun dijo, de dar á España la menor canti-dad de Jurado posible.

Esta declaración nos exime de hacer comentarios, así como de aplaudir la contestación del señor ministro de Gra-

cia y Justicia.

Este debate, como se ve, no ofrecto cosa de particular y no solo sigue su curso natural, sino que patentiza la urgente necesidad de que España goce pronto de esa institución jurídica.

Congreso.—Se aprobó el acta; por la puerta de la izquierda, cual á un zur-do era de rigor, aparece el Sr. Montero Rios, y... joh sorpresa!... se arrodilla y... jjura!

¡Para esto tanto ruido? ¡Para esto se ha hecho una reforma en el reglamento? ¡Para esto se han celebrado tantas.

to? ¿Para esto se han celebrado tantas conferencias, se han inventado fórmu-las, y ha estado dos años el Sr. Montero Rios sin tomar asiento en el Con-

Hé ahí las preguntas que todos se hacian, hé ahí un misterio que nadie acertaba á explicar.

Pero, pues juró, dejemos este tan manoseado asunto, y pasemos á otro.

El Sr. Bushell anunció y explanó una interpelacion sobre el modo de apli-carse las leyes tributarias del señor Camacho, haciendo blanco principal de sus ataques á los delegados de Hacienda.

Nuestros lectores pueden ver por el extracto los cargos que contra esos funcionarios fulminó, así como sobre la situacion de los contribuyentes, sobre el modo de repartir y cobrar los impuestos y otros vicios de la admi-

nistracion. El señor ministro de Hacienda, en un buen discurso, justificó al Sr. Camacho, defendió su obra, é hizo ver que habia dodo excelentes resultados, si bien con lesó, con la lealtad que le distingue, que la contabilidad del Estado exija una reforma, que es de presumir, lleve pronto á la práctica el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Maisonnave intervino en la discusion para hacer notar que en su concepto la administración no podría apremiar á los ayuntamientos por deudas de consumos, contestando el ministro de Hacienda que por lo que se referia á ejercicios pasados no procedia el apremio, pero que si procedia en ejercicios corrientes.

Terminada la interpelacion se entró en la órden del dia, aunque no continuó el debate sobre el proyecto de ley de policía de imprenta, por lo avanzado de la hora, y se levantó la sesion al poco tiempo.

## LA CUESTION DEL DIA.

Es una verdad reconocida por todo el mundo, y que demuestra de contínuo la experiencia, que hoy en la ca-

cometan, condiciones de que cui ece.

pital de España solo pueden vivir los poseedores de grandes capitales y los que se dedican á la venta de artículos de primera necesidad. Todo, absolutamente todo, está subiendo de precio de un modo tal, que los que se dedican á trabajos corporales, que son los que menos ganan, no pueden atender con su jornal á reparar las pérdidas de su organismo. Asusta ver las defunciones que ocurren diariamente; cada cual explica este fenomeno, que tal puede llamarse, á su manera; pero examinada con detenimiento la cuestion, saca-mos la triste consecuencia de que la mayor parte mueren de hambre, Al paso que vemos á una carnicera cubiertos los dedos de pedrería riquísi-ma, observamos el macilento rostro del pobre jornalero que compra ciento 6 doscientos gramos de carne para dar sustancia á un puchero que ha de alimentar á una familia de cuatro, cinco

ó más individuos.

Y no es, como muchos creen, que el jornalero sea vicioso y gaste en vino lo que debiera emplear en alimentarse, no; hay excepciones, pero son con-tadas, porque el trabajo constituye la virtud y la eciosidad el vicio. Es que medio kilo de carne cuesta una peseta con veinticinco céntimos, y el que gana dos ó aun tres no puede permitirse tal

Ahora bien: hay algun medio de poner coto a esta triste situacion? ¿Quién lo duda? ¿Por qué las primeras materias han alcanzado un precio tan fabuloso? Porque hay media docena de acaparadores de todos los artículos que se ponen de acuerdo y hacen subir los precios á su antojo, si no llueve por-que no hay cosechas ni pastos para el

que no hay cosechas ni pastos para el ganado, y si llueve porque se pudrieron las rafces, todo, lo mismo el buen temporal que el malo, viene de rechazo á esquilmar al consumidor.

Ahora bien, si la acaparacion es la causa de los males que nos afligen, herir con los mismos filos, es, á nues tro modo de ver, el medio mas acerta. do. Establezca nuestro ayuntamiento expendedurías por su cuenta de todos los artículos que constituyen la base del alimento,—que despues de todo no son muchos,—véndalos al precio á que pueden venderse, segun sea mayor o menor la producción, y con esto los acaparadores no tendrán mas remedio, en vista de la competencia, que dar sus artículos al precio corriente para no arruinarse. Debemos advervir que el remedio que indicamos no ha de ser temporal, sino permanente, pues de lo contrario solo durari n sus efectos en tanto que el remedio subsistiese.

Ahora al ayuntamiento toca ver el medio de poner en práctica lo que proponemos, y crea que si tal hace, el pueblo de Madrid le vivira siempre agradecido, y los buenos resultados no han de hacerse esperar.

## SUELTOS.

El articulo que ayer mañana publicó El Progreso haciendo el amor á los zurdos y la conferencias que ayer por la tarde celebraron los Sres. Martes y Monte ro Rios, han sido indudablemente causa y motivo y pretexto para que se diga que el primero prescindirà en breve de su actitud benévola para el gobierno y acen tuara su politica en pró de la izquierda.

Un periódico de anoche con este motivo

«Asegurábase esta tarde por muchas personas, que la benevolencia democratica está a punto de desaparecer, no por cuestion de ideas ni de procedimientos de gobierno, sino por asuntos electorales y cuestiones de distrito .»

Otro, asegura que «las distancias que separaban à ambos politicos se van es trechando, y a este tenor cada uno fan tasea à su modo.

Nosotros, y con nosotros importante: politicos y nuestro apreciable colega El Eco Nacional, creemos que lo sucedido en Sigüenza ne puede en modo alguno variar la conducta del Sr. Martos, entre otras razones, porque, como dice hoy muy

bien La Propaganda Liberal and Sr. Martos podrá escudrinar, cuanto pueda, si en la eleccion se han cometido abusos por parte de los electores de ano y otro bando y si las mesas han aumolido extrictamenle con su deber, para exijir la responsabilidad á quien haya faltado á la ley, pero nunca al gobierno, que ha declarado que complian lo con su deber, ha permanecido neutral.» como la caratejo

Bushell se lamenta de que no s

Los conservadores se van; es decir, unos dajan á Madrid, otros no vuelven. Entre les primeros se cuentan los Sres. Cánovas y Elduayen, entre los segundos al Sr. Romero Robledo.

Que este no venga y aquallos se alejen de la corte, nada de extraordinario ni particular tendria sino escribiera anoche El Estandarte lo que sigue:

«La verdad es que machacar en hierro frío y hacer la oposicion en el presente estado de cosas, cuando las palpitaciones de la opinion y las oscilaciones parlamen-mentarias, nada significan, equivalen a lo mismo, y cor lo tauto es ya inútil que el partido liberal conservador malgaste la elocuencia y patriotismo de sus hom-bres eminentes, que deben reservarse pa-ra mejor oportun dad.»

Es lo mejor y mas prudente and a

El gobierne del Sr. Sagasta al realizar las reformas liberales pedidas por la opinion, imposibilita cada vez mas á los conservadores, que no pudiendo oponerse à las corrientes del progreso ni promover diarios tumultos en las Camaras, optanpor irse à veranear.

Aplaudimos su decision.

Recordamos à El Porcenir, à sus inspiradores y empedernidos correligionarios, lo siguiente que entresacamos de un articulo que escribe El Progreso con motivo del juramento del Sr. Montero Rios.

«Para la democracia,—dice el órgano del Sr. Martos, —representa el acto del señor Monterio Rios algo mas: viene a ser como el sello que pone aquella, por medio de uno de sus mas flustres jeles, a la política que la viene informando de dos años a esta parte; política de prudencia, política de legalidad, inspirada en patr óticos tem-peramentos, dignos de sincera alabanza.

Debe decirse en voz muy alta y sin am bajes: la democracia noy no quiere conse-guir el logro de sus ideales trabajando en la sombra dei misterio. Aspira, ante todo, à fortalecerse en las luchas de la vida pública y a templarse en las contiendas parlamentarias. No se entusiasma por la legalidad vigente, pero la acata. No encuentra inmejorables à nuestras instituciones, pero quiere su reforma sin revoluciones ni retraimientos. Deja a los monomaniacos del motin y a los histéricos del pronunciamiento, la mision de demostrar con los hechos la mutilidad de los sa cudimientos y de las conspiraciones per manentes.»

Profecia de La Propaganda:

«Dentro de pocos dias puede que surjan acontec mientos que pongan en evidencia el juego político de ciertos hombres, que, à pesar de su conocida historia, quieren fasc nar al pais con un fingido puritanismo.»

Comentario de La Iberia:

"Por las señas debe referirse este vati cinio a los pocos hombres que han quedado en la izquierda y cuyas historias son dimasiado conocidas!»

El Porvenir, despues de consignar que el Sr. Montero Rios ha jurado fidelidad à nuestro augusto monarca, dice que no se volverà à ocupar de tal personaje hasta que perjure.

Pero acree y espera el colega que tal haga el renombrado canonista?

Asegura un periódico que el señor ministro de la Gobernacion ha manifestado propósitos decididos de intervenir muy pocas veces an el debate sobre policía de imprenta.

A esto agrega El Estandarte lo que sigue:

«Hace ben, porque el proyecto por si solo se defiende.»

Estamos conformes. Y tanto es así, que el unico conservador que ha tratado de 

a via de apremio.

impugnario, ha tenido que echar por les las ab cenros de Ubeda, nablando de todo menos del proyecto.

Las ironicas frases de El Estandarte encierran una verdad tan grande, que al grande decirlas ha ido por lana y sale trasquina so H de justicia de que se viene ocupendo ber- sob tante la opinion, y con capa de la la la la

Hacemos nuestras las siguientes lineas bratino de La Tribuna: v v scioslagrasat see agnoV

el estilo de la no ela por entre as va invadicado los periódicos en la seccion

política.
Alla va un parrafito para muestra
[Leed y estremeceos!
«El ministro de Gracia y Jurticia, que está solo en el banco azul, se pone, de repente, más amarillo que de costumbres; los señores de la mayoria miran hácia el estrado presidencial, y palidecen... Allá de plé en la, tribuna aparece... el Sr. El-duayen, leyendo su anunciado voto particular.»

Gran Dios, oné veol debió exclamar el senor Romere Giron, A

El lector habrá de convenir en que una lamina vendria al susodicho parrafo que ni de molden u sh oanib etasbieni e

De la Gaceta Universal:

«Ministerial importante, à quien se preguntaba esta terde algo del porvenir y de caractor político, ya que al presente mada ocurre ni se visiumb a que pue la ocurrir, contestó: que el gobierno seguirá con seguro paso su camino hasta el interregno parlamentario: que éste durará hasta fiparlamentario; que éste durará hasta fines de Diciembre, y que entonces verá si
está en el caso de variar el rumbo de su
política ó de continuar con la que desarrolla al presente con más acierto, mucho
más del que quieren reconocerle.»

Nuestras noticias coinciden en un todo
con las del colars.

con las del colega, nad sup socitém sob sol

Dice El Tiempo, en contestacion à un periódico que fue antes de la izquierda y siempre del Sr. Martes; granger eb lattom are

« Qué amigos tienes, Benitol...

Tapa, tapemos!» Y nosotros praguntamos: ¿Quién quedaria al descubierto, non landint la calque

La Fé se lamenta de que además de los 25 millones invertidos en la construc cion de la carcel modelo, hagan falta 29 millones más, y exclama:

«Eche usted millones!»

A lo cual le contestaremes que no es mucho si ha de ser digna de España. theat remine the hecho do

Leemos en El Diario Español lo siguiente, que no deja de tener gracia:

«A un pariódico de provincias le ha es-crito su corresponsal de Madrid que los amigos del general Berang r andan pro-palando la especie de que para al próximo mes de Mayo se llevara a cabo la anun-ciada combinacion del gabinete, entrando en el ministerio de Marina el expresado hombre público.»

No hagan ustedes caro de esas cosas.... Son, como decia el otro, voces que hacen correr custro pavos.

Y esto no es l'amar pavos à los berangeristas, que ciertamente no merecen este calificativo.

Qué difícil y penosa es la mision de gobernar!

Decimos seto á propósito del secuestro recientemente decretado con ra un nuevo libelo impreso en París, sobre cuya medida dice ayer El Liberal lo signiente:

«Como nuestros lectores comprenderán, al ver que el libro no nos es desconocido, la detencion de los paquetes cert ficados resulta inútil y no ha servido mas que para acrecentar el escandalo.

Aver circulaban bastantes ejamplares de «Un casamiento infame,» y algunas personas, aguijadas por un afan poco envidiable, pagaban por el libro en cuestion lo que les pedia algun varon precavido. Tarde, muy tarde—y, con dano—se ha resuelto el gobierno à sacar alicantinae,»

Si el gobierno hubiera permitido la circulacion de ese impreso, con ofensa del pudor y de la moral pública, se hubieran formulado cargos terribles, quizas por los mismos que hoy critican aquella otra

seis meres, caso de made de los

Si, como se asegura, llegasen á intervenir los diputados cubanos in el debate sobre el proyecto de ley de imprenta será el Sr. Villanueva quien expendrá las razones en que apoye su oposicion á que rija en Ultramar dicha ley.

De cualquier modo, tenemos noticia de que el Sr. Gullon dejará integra la cuestion à su companero el Sr. Nuñez de Arce sobre la conveniencia ó inoportunidad de aplicar à nuestras colonias la referida

Dice un periódico que el lunes próximo interpelará al gobierno el Sr. Montero Rios, sobre un asunto de los tribunales de justicia de que se viene ocupando bastante la opinion, y con especialidad La Izquierda Dinástica.

Venga esa interpelacion, y venga hecha por el Sr. Montero Rios.

Ministros hay en el banco azul que le sabrán contestar, aunque desde luego apostariamos cualquier cosa á que el docto canonista defrauda las esperanzas de los izquierdos, que solo buscan el escán-

Tres juicios orales se han celebrado ayer en la audiencia:

En la seccion primera el de la causa seguida contra Domingo Aguado, arriero, vecino de Fuenlabrada, por homicidio en la persona de Agapito de la Vieja, que no ha ofrecido incidente digno de mencion especial.

El procesado se ha confesado reo del delito, conviniendo con los hechos sumariales en que durante la mañana del 20 de Octubre último asestó al Aganito la na-vejada que once dias más tarde produje à aquel la muerte, si bien afirma que se tiró al musio sin intencion de hacerle nada. Reconoce la navaja que se le pone de manifie to como la misma con que causó la lesion al Agapito, y hace constar que el dia 19 de Octubre medió una cuestion entre su familia y la del muerto, de resultas de la cual éste sigu ó primero navaja en mano á su hermano y desafió despues al procesado.

Los dos médicos que han depuesto como peritos, se ratifican en las declaracio nes que tienen prestadas, asegurando que la herida causada al interfecto interesó la arteria femoral y produjo la muerte, pues era mortal de necesidad segun su dicta-

Los testigos, en número de nueve, todos aldeanos vecinos de Fuenlabrada, que se presentan al tribunal con la turbacion propia del que no tiene el mas leve concepto de qué podrá significar nada de lo que á su alrededor sucede, convienen con ligeras variantes en la relacion de hechos que presentan al procesado como autor del delito perseguide; atribuyéndolo la madre y hermano del reo à la cuestion habida entre las familias de agresor y agredido que el Domingo explicó, y asegurando los demás que no medió tal antecedente.

El ministerio fiscal calificó el hecho de homicidio, solicitando para su autor la pena de 14 años ocho meses y un dia de reclusion, accesorias, indemnizacion de 1.000 pesetas à la familia del muerto y pa go de costas.

Lo defensa pretendió se rebajara la pena en un grado, quedando reducida a 12 años y un dia por haber concurrido en su sentir, la circunstancia de no haber teni do intencion el procesado de causar un mal de tanta gravedad como el que se

-En la sección segunda se ha visto la ausa seguida contra Rufino Cabas Antonia por lesiones graves inferidas a su madre durante las primeras horas de la no che del 24 del último de Setiembre, con ocasion de interponerse entre el Rufino y su hermana Petra, que á la sazon disputaban.

Del examen pericial resulta que la caida que sufrió la lesionada prrodujo á la misma una contusion en la parte lateral de la region dorsal derecha, con fractura de una costilla; habiendo obtenido su cu racion en el término de 37 dias.

Y resultando la prueba practicada favo rable al reo, el fiscal modificó las conclu siones de su escrito de acusacion, solicitando la libre absolucion del reo.

El letrado Sr. Santa María del Alba se

adhirió al dictamen fiscal. -En la seccion tercera se ha visto la causa seguida contra Prudencio Machicao Cremades, por hurto frustrado de va-

rias monedas. El fiscal solicitó la imposicion de una multa de 125 pesetas, y la defensa la abso-

-Ayer se publicó la sentencia dictada en la causa instruida con motivo del timo de la guitarra, de cuya vista dimos cuen-ta, condenando al procesado en la pena de 14.625 p s tas de mu'ta y otra de 125, tercera parte de costas sumariales y todas las causadas con posterior dad y prision subsiditaria que no podra escender de seis meses, caso de insolvencia.

## CORTES.

#### CONGRESO.

Sesion del 11 de Abril de 1883. PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta a las tres de la tarde fué leida y aprobada el acta de la anterior.

(Le felicitan muchos diputados). El Sr. Bushell se lamenta de que no se cumplan bien las leyes conocidas por el nombre de leyes del Sr. Camacho, y dice que él tenia confianza en que desaparecieran ciertos abusos de los empleados en el ramo administrativo y que desgracia-

Jura et Sr. Montero Rios. (Espectacion).

damente no han desaparecido. Continúa explanando su interpelacion sobre los abusos cometidos por los delsgados de Hacienda.

Se extiende en largas consideraciones sobre los abusos cometidos por dichos delegados, y refiere algunos ejemplos y hace comentarios sobre ellos.

Dice que han de sujetarse al cumplimiento de las leyes lo mismo los admi-

nistrados que los administradores. Hace una breva reseña de cómo recau-da el Banco de España la contribucion. Dice que como ésta asciende à mas de mil millones de reales, mientras se encuentra esta gran cantidad en poder del Banco se le reporta un gran beneficio a éste, y que por lo tanto procura retenerla el ma-

yor tiempo posible.

Termina diciendo que tiene otras muchas cosas que decir, pero que aplaza emitir juicios mas concretos para cuando se discutan los presupuestos porque enton-

ces sera mas oportuno.

El Sr. Pelayo Cuesta, respondiendo al Sr. Bushell, dice que se ha mejorado la recaudacion de contribuciones cuanto ha sido posible y que é! reconoce que los delegados de Hacienda deben tener aun mayor autoridad por cuanto son repre-sentantes directos del ministro de Ha-

Achaca á exceso de celo en los delegados lo que de modo muy distinto califica-

ba el Sr. Bushell. Des que el plan de la contribución no está completamente acabado, porque es obra del tiempo llegar a una perfeccion

Dice tambien que la riqueza territorial ha de venir y estar de un modo exacto expresada en las cédulas declaratorias.

Declara que hay muchos pueblos que han presentado sus cédulas declaratorias acusando una riqueza menor, mucho me-nor que aquella por la cual antes pagaban, lo que indica que hay una ocultación indudable.

Dice que hay cinco pueblos importantes que pagando de su riqueza el 21 por 100 daban un producto al Estado mayor que pagando el 16 despues de haber declarado las ocultaciones, y que à pesar de esto se les cobra solo el 16, y dice que refiere es-te caso porque se le hace el cargo al go-bierno de que ningun beneficio reporta à los pueblos supuesto que les cobra el mis-mo producto cobrando el 16 que el 21.

Ya se ve, pues, dice, que esto no es

Nisga rotundamente que el gobierno, segun dicen à dos pueblos que se hallan en igualdad de circunstancias les imponga tributos iguales: asegura que esto es imposible que lo haga ningun gobierno, así como es muy dificil que dos pueblos se halien completamente en igualdad de circunstancias

El Sr. Bushell consume el segundo tur no en pró de su interpelacion ampliando é insistiendo en sus argumentos anteriores.

Rectifica el Sr. Pelayo Cuesta.

El Sr. Maisonnave, à consecuencia de varios actos cometidos por las diputaciones provinciales con los ayuntamientos, sobre materias económicas, los que cali-fica de abusivos y escandalosos, exige al gobierno una declaración sobre las relaiones economicas entre la administracion y las corporaciones provinciales y los ayuntamientos, y manifiesta que una diputación no puede exigir ninguna cantidad por la via de apremio a un ayuntamiento, ni menos proceder personalmente contra los concejales.

Lo que pueden los gobiernos es ordenar á los ayuntamientos deudores que formen presupuestos extraordinarios, conminándoles con la penalidad que las leyes de-terminan; exigir a los concejales la responsabilidad si no cumplen las órdenes superiores; todo, menos lo que acostumbra à hacerse, disponiendo de fondos municipales, de los que no pueden disponer

en absoluto. Entre estos hechos, entre el principio que se sostiene por la administracion y la ley municipal, existe un conflicto que, repito, precisa resolverse dictando una dis-

posicion legal aclaratoria. El señor ministro de HACIENDA: Voy á dar una explicacion á S. S., que supon go quitará á mis palabras toda gravedad. Los ayuntamientos, en sus relaciones económicas con la administracion, son agentes de las administraciones econó-

micas. Bajo este punto de vista no hay conflic to ni puede haberle. Los ayuntamientos, muchas veces, con gran contentamiento suyo, son agentes de la administración en la recaudacion de contribuciones, y como tales, sujetos á las leyes generales de contabilidad; y aun hay leyes que manifies tan los casos en que ha de procederse poent la via de apremio.

El ajuntamiento, dice el Sr. Maisonna ve, como agente de la administración, debe una cantidad, 4y qué hace el gbier-no? Pues le exige la deuda por la vía de apremio. Pues muy justo. Se trata de de la companya de la bitos para el ejercicio corriente? Pues se exigen por la via de apremie, porque en-tonces quien debe es la administracion y el ayuntamiento es agente de la adminis tracion.

Se trata de ejercicios anteriores, pues he mandado suspender los ejercicios, para estudiar la manera de que esos débi

tos se satisfagan.

El Sr. MAISONNAVE: Niego en absoluto esa teoría. No hay tal agente. Los
ayuntamientos cobran en virtud de un
contrato que con la administración deservabran. ¿Cómo han de ser los alcaldes y concejales agentes de la administracion? ¿Quién entences querría desempeñar esos

Censuré y censuro, no que esos débitos se cobren, sino el procedimiento que en la cobranza se observa. La ley municipal determina que no puedan cobrarse esas cantidades por la via de apremio.

(El Sr. Quintana: Ya lo ha dicho el mi-

Ha dicho lo contrario; que pueden co brarse por el apremio.
(El Sr. Quintana: Cuando las deudas

son del ejarcicio corriente).

1Y que diferencia hay entre una y otra deuda? Tan deuda es una como la otra.

(El Sr Bushell pide la palabra).

Yo bien sé que esto es una arma politi-

ca que manejan los delegados; yo bien sé que es un medio que tienen los gobiernos para valerse de los ayuntamientos como agentes electorales, apremiando a unos y no molestando en lo mas mínimo a otros. (Ocupa el banco azul el presidente del

Consejo de ministros, con quien celebran una conferencia los diputados ministeria: les por la provincia de Valencia).

El diputado posibilista termina negando à las diputaciones y s la administracion el derecho de apremiar por débito ninguno, sea de ejercicios corrientos co mo de ejercicios cerrados, y el derecho á perturbar el organismo de los municipios. El señor ministro de HACIENDA: Me-

drada estaria la Hacienda con las doctrinas económico administrativas del señor Maisonnave. No puedo hacer ofra declaracion mas que la de que se cumplirán es-tricta y rigorosamente las leyes. ¿Que ofensa les he inferido á los ayun-

tamientos llamandoles agentes de la ad-ministracioni Agentes de la administracion somos todos, incluso los ministros.

Los apremios por esos débitos están consignados en las leyes, y por eso se llevan á cabo. S. S. habla en el terreno doctrinal: pertenece à un partido político que en estas materias profesa una teoría radical de difícil aplicacion en la prác

El Sr. MAISONNAVE: Desde este sitio digo a todos los ayuntamientos de España que se amparen con los artículos 142, 143 y 144 contra las invasiones de la administracion, pues no hay ley ninguna que

desvirtúe estos terminantes artículos. El señor ministro de HACIENDA: Su señoría ha dado solemnemente un conse-jo a los ayuntamientos. Yo aprovecho esta ocasion para decir á esos ayuntamien-tos que no sigan el consejo del Sr. Mai-

El Sr. BUSHELL: Tomo acta de la decla racion del señor ministro de Hacienda referente á que no pueda apremiarse á los ayuntamientos mas que por débitos del ejercicio corriente.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Son las seis y trein-

ta y tres minutos. Se aprueba el dictamen de la comision de actas proponiendo la admision del di gutado electo por Valencia de Don Juan, Sr. Alonso Castrillo, quien acto continuo

jura el cargo. El Sr. Alonso Pesquera dirige una pre inta al senor ministro de Hacienda, so bre las flanzas que se prestan en la deuda amortizable del 4 por 100.

El señor ministro declara que la ley es tá terminante, y que las fianzas las admite el Estado por todo su valor nominal. Se levanta la sesion.

#### SENADO.

Extracto de la sesion del dia 11 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Se abre la sesion à las tres menos cinco minutos con regular asistencia de sena deres y de público, viéndose en las tribu nas aigunas senoras, y se aprueba el acta de la sesion anterior prévia lectura. Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güell y Renté pregunta al señor ministro de Estado si es cierto lo que dice un periódico acerca de una nota diri gida por nuestro gobierno al de Francia, segun la cual se dice que la Hacienda de Cuba es independiente de la de España, y à su Tesoro particular corresponde pagar las indemnizaciones a los súbditos franceses que experimentaron daños en la insurreccion de aquella isla.

El señor presidente contesta que pon dra en conocimiento del gobierno la pregunta del senador.

El señor conde de Pallares hace una pregunta al senor ministro de la Gober-nacion, relativa d disposiciones sobre el reemplazo del ejercito.

El señor ministro de la Gobernacion, único que á la sazon está en el banco azul, contesta explicando los artículos de la ley que tratan de las exenciones de los mozos.

El señor conde de Torres Cabrera pone en conocimiento de los ministros de Fomento y de Hacienda lo que sucede con una dehesa de Santa Eufemia, que era de aprovechamiento comun de cuatro villas y fue legalmente comprada, viéndose ahora asaltada todos los años por los vecinos de aquellos pueblos, y estando ame-nazada de mas temible asalto el dia 15 del corriente mes. Pregunta al señor ministro de la Gobernacion si esta dispuesto a impedir que se atropelle la propiedad en aquellos pueblos.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no conoce el hecho que ha de nunciado el señor conde y que sus pregintas envuelven un cargo al gobierno, que tiene el sagrado é imprescidible deber de velar por el órden y la seguridad de las personas y de las propiedades. Promete enterarse del asunto y evitar que se cometan tales significas.

que se cometan tales atentados.

El señor conde de Torres Cabrera rectifica, y pide que cirro expediente que está para resolverse en el ministerio de Hacienda y que está plagado de falsificacio-nes, prevaricaciones, desacatos y otros abusos de todo género, no quede archivado, sino que se exijan las correspondientes responsabilidades, pues en él podrá des-cubrirse la verdadera causa de La Mano Negra.

Se entra en la órden del dia, leyéndose y aprobandose sin discusion varios pro-yectos de ley sobre inclusion de carrete-ras en el plan general.

Comienza la discusion por artículos del

proyecto de ley del Jurado.

Se lee su artículo 1.º y una enmienda del señor vizcende de Campo Grande en

los términos siguientes:

«El tribunal del Juralo se compondrá de tres magistrados y de cuatro licenciados o doctores en derecho. Asistirá además un licenciado ó doctor en derecho para los casos de enfermedad ú otra imposibilidad de aiguno de los cuatro de su clase. Los licenciados ó doctores en derecho se sacarán por suerte entre los domiciliados en la provincia. Este tribunal dictará un veredicto-sentencia por mayoría de los que lo formen.»

La comision declara que no le es posi-

ble admitir la enmienda.

El señor vizconde de Campo Grande la apoya, comenzando por decir que el Ju-rado no cabe dentro de la Constitucion vigente, y que no extraña que una perso-na de tanto talento como el actual ministro de Gracia y Justicia proponga tal institucion, porque todavía no ha podido acostumbrarse á pensar y obrar dentro de las condiciones de la legalidad vigente. Segun este señor senador, el Jurado usurpa atribuciones, no al poder judicial, porque tal poder no existe, sino á la administración de justicia. nistracion de justicia.

Niega à la magistratura el derecho à la independencia y à la irrespensabilidad que pretende darle el señor ministra de Gracia y Justicia, y al pueblo el derecho de intervenir de modo alguno en la delicada mision social que corresponde à los trimision social que corresponde a los tri-bunales. Cita varias escuelas que profe-san doctrinas extravagantes y raras so-bre la irresponsabilidad de los actos hu-manos, de lo que se sigue que es peligro-so llamar para formar el Jurado hombres que tienan por injustas las penas. Cita ejemplos muy desfavorables à la institu-cion del Jurado y nices cue a la institucion del Jurado, y niega que pueda servir para educar al pueblo.

Reproduce multitud de argumentos ex-puestos en la discusion de la totalidad, extendiéndose en comentarios en contra de la esencia y la forma del tribunal popular, amenizando con anécdotas recogidas en sus viajes la aridez de la exposicion de

caracter esencialmente jurídico. En seguida lee los informes de las audiencias, comentándo os con los ejem-plos de injusticia, venalidad y parcialidad de los jurados en muchos cases mientras funcionaron en España, haciendo resaltar la resistencia de los jurados y de los testigos à comparecer en los juicios. Dice, por último, que en el mundo de la ciencia no se puede ilamar a los que combaien el Jurado visionarios ni sonadores, que hay muchas y grandes autoridades, entre ellas las audiencias españolas, contrarias à la institucion.

Que no duda que se establecerá el Jurado si el Sr. Romero Giron sigue en el ministerio, pero que sera origen de grandes calamidades, las cuales pudieran disminuirse aceptandose la forma de Jurado que ha tenido el honor de proponer.

El señor ministro de Gracia y Justicia recoge algunas de las observaciones del senor vizconde de Campo Grande. En cuanto a la constitucionalidad o inconstitucio. nalidad del Jurado, dice que la Constitucion vigente no establece como otras anteriores que la administracion de justicia se haga en nombre del rey: en cuanto a la comparacion de los procedimientos an tigues con les modernes, alega ejemples que prueban la dilación de los procesos que algunos cuentan muchos años y no hay esperanza de que se failen sino por medio del Jurado.

El señor vizconde de Campo Grande rectifica, y lee el artículo de la Constitucion que previene que la administracion de la justicia pertenece à los jneces y magistrados, quienes serán inamovibles y responsables de las infracciones de ley que cometan, condiciones de que carecen los jurados, por lo cual los considera fue ra de la legalidad vigente.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, y lee el texto constitucional que autoriza la formacion de los tribunales de justicia de acuer lo con el procedi miento que se está observando.

Cree que todo lo relativo à tribunales y jueces, debe proceder de la corona y no

de otro poder.

El Sr. Fuente Alcazar se hace cargo de alusiones personales, explicando su con-ducta en 1872, tratandose la cuestion del Jurado, que entonces tenia esperitu poli-tico, por lo que diferia esencialmente del que ahora se trata de establecer. Mani-fiesta extrañeza de que los conservadores combatan con tanta violencia este proyec to que es conservador y ofrece tantas y

tan evidentes ventajas.

El señor vizconde de Campo-Grande rectifica: les las palabras pronunciadas en sesion del 17 de Noviembre de 1881, segus las cuales el Sr. Fuente Alcázar no queria el Jurado ni para hoy ni para ma-

ñana en España.

El Sr. Fuente Alcazar rectifica, probando con otras frases por S. S. pronunciadas en la misma sesion à que se refiere el señor vizconde, que éste no ha apreciado bien su actitud respecto al Jurado.

El Sr. Maluquer rectifica algunos datos exajerados por el señor vizconde respecto a las causas en que conoció el Jurado. El señor vizconde de Campo Grande

observa que lo que se propuso demostrar era la repugnancia a ser jurado, la cual no puede ser mayor en vista de los casos en que los ciudadanos llamados a ser jueces preferian aparecer como reos. Se suspende la discusion.

Se leen algunos dictamenes, se señala la orden del dia signiente y se levanta la sesion à las seis menos cuarto.

# EXTRANJERO.

FRANCIA.—Segun las últimas noticias de Tonkin, el 27 de Marzo último los fran-ceses ocuparon la ciudadela de Mandinh à fin de impedir que el enemigo cortase las comunicaciones con Hanoi.

Ademas ocuparon una importante posicion en la bahia de Along.
El representante frances en la corte

Hue, á fin de evitar vejaciones, salió con

todo el personal de la legacion. El gobierno ha encargado al sindico de los agentes de cambio que desmienta los rumores que han eirculado en la Bolsa acerca de un empréstito francés.

El presidente del Consejo, monsieur Ferry, ha conferenciado con el ministro de Haciedda.

00

le fot

El periódico la France dice que este considera como destinadas à fracasar las negociaciones con las compañías de ferro-

Añade que á consecuencia de esto no es posible la nivelacion de los presupuestos mas que por medio de la conversion de la

Varios poriódicos, hablando de las fluc-tuaciones que ha tenido la bolsa de Paris, piden que el gobierne esponga claramente sus intenciones sobre la cuestion de Ha-

El Temps sostiene que un empréstito es necesario solo para el ejercicio de 1884. Recuerda que el preambulo del presupuesto de 1884 hace preveer un empréstito de 300 millones de francos con destino à obras públicas y que figura en él un crédito de 13 millones para el pago de los intereses en la prevision de dicho emprés-

Varios per ódicos alemanes, con referencia á noticias de San Petersburgo, creen que será de nuevo aplazada la fecha de la coronacion del czar à consecuen cia de las conspiraciones nihilistas recien-

temente descubiertas. No han sido descabiertos los autoras de la voladura de dinamita que ocurrió anteayer en Montceau-les Mines.

fiscal de la causa Dicese Luisa Michel pide el sobreseimiento por no hallarse la procesada en la plenitud de sus facultades mentales, segun opinion de los médicos.

En una de las primeras sesiones de la Cámara de diputados se abordara la cuestion relativa à la responsabilidad de los patronos por los accidentes de que sean victimas los obreros durante el trabajo.

INGLATERRA.-El diputado Parnell se ha negado resueltamente à tomar parte en el Congreso que preparan los revoluciona-rios irlandeses en Filadelfia.

Hoy ha sido hallado cerca del ministerio del Interior un paquete que contenia siete libras de pólvora, destinado á producir una voladura.

Continua en Dublin la vista de la causa contra los asesinos de lord Cavendish y

Las autoridades de Liverpool han recibido anónimos anunciando próximas explosiones en los edificios públicos.

Un despacho del Cairo dice que el go-bierno inglés y el jetife han convenido en celebrar un tratado, en virtud del cual las tropas inglesas ocuparán el Egipto a lo menos por un período de cinco años.

## RAJIUD MADRID. HILLOAM

La Gaccta de hoy contiene las siguien-

tes dispesiciones: HACIENDA.—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Juan Martinez Gonzalez sobre honorarios de-vengados en la medición de unos terre

Anoche continuaron en el Casino democrático progresista los debates sobre el tema; «Si es verdad que los presupuestos de un país traducen en cifras numéricas sus instituciones todas, y por lo tanto su forma de gobierno, icómo se explica la pasividad estóica de los contibuyentes an te tantas cuestiones y tantos problemas político sociales de actualidad en España?

Hicieron uso de la palabra varios señores sócios siend, muy aplaudidos.

La proposicion sobre incompatibilidades, redactada com y anunciamos por el diputado de la mayoría Sr. Rodriguez de los Rios, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter à la aprobacion del Congreso la siguiente:

PROPOSICION DE LEY:

»Artículo 1.º Los funcionarios públicos que sean elegidos diputados à Córtes des-pues de constituido el Congreso, deberán presentar el acta en la secretaria del mis mo en el plazo de treinta d'as à contar desde la fecha de la proclamacion si correspondiese el distrito à la Peninsula ó islas Baleares, de cuarenta y cinco si a

las Canarias, y de sesenta para los de las islas de Cuba y Puerto Rico.

»Art. 2.º Terminados los plazos marcados en el artículo anterior, sin que el diputado electo haya presentado su acta, se entenderá que renuncia el cargo, y el Congreso deslavará y escenta el distrito en Congreso declarará vacante el distrito en el preciso termino de ocho dias, y lo pon dra en conocimiento del gobierno para que se proceda á nueva eleccion.»

A medida que pasan dias y van siendo mejor conocidos todos los detalles del proceso instruido à consecuencia del hamicidio del Sr. Alberni, la opinion públi-ca se mue tra mas alarmada, hasta el punto, que, ó mucho nos equivocamos, ó esta cueston es de las llamadas, por mas de un concepto, à tener grande resonan-

Por lo pronto, la cuestion se planteará en el seno de la Representacion Nacional, ya por medio de una proposicion inciden-tal, ya aprovechando la coyuntura de discutirse el suplicatorio para procesar al diputado Sr. Flori, quien, como director de La Izquierda Dinástica, se declaró ante el juez único autor de los artículos publi-cados por nuestro colega en los que se denunciaban las lirregularidades que en el proceso se notan.

Los comentarios sobre éste fueron a ú tima hera bien vives cuando se supo que ningun periódico ministerial de la neche desmentia los hechos denunciados el dia anterior por La Izquiei da Dináastica, que se relacionaban con la excarcelación del Sc. Monasterio. Sr. Monasterio.

Ayer á las ocho y media de la noche se presentó en la casa núm. 1, de la plaza de Santa Barbara, un sugeto que deseaba habiar con el escribano D. Francisco Lan napiar con el escribano D. Francisco Lan za, que viva en la indicada casa, y cuando estuvo en su presencia, le exhibió una cé dula de vecindad parteneciente á la perso na que, segun él, le enviaba para pedir 4.000 reales á dicho señor. El D. Fran cisco, que concció inmediatamente el ti-mo de que le querian hacer víctima, dis-puso la detencion del sugato mencione de puso la detencion del sugeto mencionado, à quien le fue ocupado un reloj y ocho duros en plata.

Continúa ligeramente molestado por una afeccion reumática el señor marqués de la Vega de Armijo

En el despacho del señor ministro de Ultramar se reunieron anoche los diputa-dos de Puerto-Rico, y habiendoles con-sultado el Sr. Nuñez de Arce sobre el mas acertado nombramiento de un individuo que representara à la pequeña An tilla en la comision que ha de ir à Amsterdam, fué propuesto por unanimidad el ingeniero agrónomo D. Enrique Ledesma.

Un incidente se suscitó sobre un punto de que se han ocupado algunos periódicos. Un señor diputado hizo algunas observaciones sobre el nombramiento, pró ximo à hacerse, para un alto cargo en Puerto-Rico.

El Sr. Nuñez de Arce manifestó que, respetando los derechos de los diputados á juzgar sus actos, no podia en modo alguno som terce a una comision prévia sobre designacion de personas, ni sufrir imposiciones. Añadió que por la manana había recibido una comision de dos ó tres diputados puerto riqueños, que le dió cuenta de ciertos rumores que habian oido sobre la aptitud del funcionario elegi do; pero que estos mismos senores se ha bian convencido despues de la falsedad del rumor referido. Así lo confirmaron los que habian formado parte de la comi-

El señor conde de Xiquena protestó contra la suposicion de que se hubiera tomado el nombre de los diputados de Puerto Rico para el paso dado cerca del ministro, puesto que ni à él ni à algunos

otros se habia dicho nna palabra. El S. Alcala del Olmo manifestó que no habia tomado el nombre de la diputación, sinó sólo de la maj oria; pues estaban autorizados por ocho ó nueve de sus com-pañeros, y que, despues de todo, su ges tion habia sido puramente confidencia, y afortunadamente habia visto desvanecidas las versiones que podian lastimar el buen nombre de la persona candidato de l

signado por el gobierno para el alto cargo enPuerto Rico.

Con el título de La Provincia se ha pu blicado ayer el primer número de una revista semanal ilustrada.

Esta noche, à las mave, dará una conferencia en el Centro de Asturianos el doctor D. Gumersindo del Valle, sobre el tema «Topografí» Médica de Astúrias.»

La excursion cientifica que bajo la di-reccion del doctor Bolivar satio de Madrid el mes pasado, na recorrido las pla-yas llamadas del Sur que se extienden por Puerta de Tierra (Cadiz); desde aqui fueron los expedicionarios a Algeciras, y siguiendo todo el curso del rio de la Miel, extendieron el campo de sus operaciones por la linea de San Roque y Tarifa, saliendo despues con direccion a Tanger y de aqui a Tetuan, donde fueron recibidos y agasajados expléndidamente por nuestro representante en aquel punto Sr. Morphy.

La excursion ha producido más de mil especies notables y muchas de ellas nue

Reunióse anoche la comision española para la Exposición de Amsterdam, y en tre otros acuerdos, adoptó el de elegir para que representa a España en aquel gran certamen una comision compuesta de los señores siguientes:

Presidente, senor marqués de Arcico liar, ministro de España en Holanda; vicepresidente, Sr. Colarte, consul de Espana en Amsterdam; secretario, D. Julian Romero, ingeniero de montes y vicesecretario de la comision central; D. José del Perojo, por Cuba; D. Enrique Ledesma y Alcaia, por Puerto Rico, y D. José Battle; director de telégrafos, por Filipinas.

El comité constitucional del distrito de la Audiencia ha proclamado la candidatu ra del comerciante D. Manuel Arroyo pa ra las próximas elecciones municipales.

El baró netro está elevado en la banda central que se extiende desde Inglaterra hasta el centro de Rusia; al Norte y al Sur de esta banda el barómetro está bajo y el tiempo revuelto. La temperatura está en alza al Centro y Norte, y en baja en la region mediterránea, donde soplan vientos fuertes y frios del primero y cuarto cuadrantes.

En España la presion continúa sin cambio apreciable, y más bien con ligera tendencia a elevarse. La temperatura desciende de un modo bien perceptible sobre todo en la region central. Vienos frios del NE. y NO. Oleaje en la coruña y en el Estrecho. Tiempo variable

Presion maxima 770,5 mm. en Búrgos, mínima, 758'8 en Tarifa.

Temperatura maxima 18°,8 en Alicante; minima, 6.º4 en Burgos.

Temperatura maxima en Madrid: 17.3; minima 4.º 9.

Mañana viernes se constituirá en el ayuntamiento el tribunal de oposiciones para proveer tres plazas vacantes en el cuerpo de Beneficencia municipal. Componen el tribunal D. José Miranda, presidente, y D. Modesto Pastor y Benito, don Florencio Castro, D. Mariano Montes, don Mariano Cavengt, D. Francisco Huertas y D. Manuel Alonso Sañudo, vocales.

A vueltas de no pocas peripecias, la di putación provincial acordó ayer que una comision compuesta de los Sres. Moreno Benitez, Presilla, Rojas, Calvo, Hernan dez Arteaga y Perez de Seto, se encargue de organizar la corrida de toros que ha de darse en la plaza de Madrid à beneficio de los as los provinciales.

El 1.º de Mayo, à las seis de la mañana, seran embarcados en el ferro-carril 500 confinados del destacamento de la Mon cloa con destino á Ocaña.

Las bruscas variaciones de la temperames, y ias lluvas que, segun costumbre, abundan, obligan à las madres à ser muy tura que se experimentan durante cautas en este período primaveral-dice

la popular revista La Madre y el Niño.

No convendra despojar a los niños de sus ropas de aorigo, sobre todo cuando salgan á los paseos ni exponerles al sol. No se dejará en poder de los niños naranjas ú otras frotas cuya corteza presente moho. Se vig lar i mucho la alimentacion, pues de no nacerio así, pueden

presentarse trastornos gástricos de cuan-tía y muy comunes en esta época, En los niños que hayan padecido fie-bres eruptivas, por desgracia frecuentes durante el pasado mes, será muy vigila do el aparato respiratorio, pu is las complicaciones y consecuencias de aquellas enfermedades son mas graves que la enfermedad misma.

#### ÚLTIMA HORA.

Sigue la calma y la escasez de noti-

Los temas que se discuten son viejos y gastados y por lo tanto no despiertan in-La mas saliente es el anuncio que los

izquierdos hacen de una confundente y prox ma campaña parlamentaria. Un diputado de esa fraccion aseguraba en un corro del salon de conferencias, que sus correl gionarios preparan una corpresada (tal indole que ha de llamar

pósito Central 3, Poligros, 3.

mucho, muchisimo la atencion, y acabara

con el gobierno.

¡Qué será? El izquierdista en cuestion no dejó trastucar nada acerca del asunto, por lo que cuantos le escuchaban ó decian que del dicho al hecho hay gran trecho, ó aseguraban que no es tan fiero el leon como la gente lo pinta.

Hoy, como jueves, ha presidido S. M. el Consejo de ministros.

Segun nuestros informes, el Sr. Sagasta hizo una exposicion de lo ocurrido en po-lilica dentro y fuera de España, hablando por consiguiente de los debates parla mentarios, del juramento del Sr. Montero Ros y la elección de Sigüenza, así como del incremento que en Inglaterra, Rusia y Francia toma el socialismo.

El señor m nistro de Gracia y Justicia puso despues à la firma del rey una combinacion de magistrados y algunos nom-bramientos eclesiásticos; el de Goberna-cion, los decretos convocando á eleccio-nes por los distritos vacantes por haber sido anuladas las elecciones por el tribu na! de actas; el de la Guerra habló de los artículos publicados por El Liberal acerca de compras hechas por la administracion militar, siendo autorizado por el Consejo para llevar á los tribunales al menciona-do celega, por resultar injuriosos su« es-erites; el de Ultramar firmó el nombra miento del Sr. Cañete para el Consejo de Filipinas.

De nueve y media a doce y med aduró el Consejo presidino por S. M.

Los ministros se reunieron despues en la secretaría de Estado hablando de asuntos de Ultramar principalmente.

80 TOT 103 Se dice que se piensa interpelar al go-bierno por el retraso que vienen sufrien do las oposiciones de registradores, por los perjuicios que sufren los opositores que han venido de provincias.

Hoy se ha repartido el correo de Filipi-

Lo mas importante es la noticia de haber capturado la Guardia civil al mando de su teniente D. Alberto Raes, à los ca pitanes de banioleros Justiniano y Am-brosio, su hije, que desde 1867 venian asolando la provincia de Zambales, y eran perseguidos sin resultado.

La partida ha sido completamente di-

En el Congrese sigue la descusion del proyecto de ley de imprenta y el Sr. Issasa defendiendo su voto particular.

En el Senado continúa la discusion del Jurado y el señor vizconde de Campo-Grande, hace su rectificacion.

#### BOLSA DE MADRID.

A P DOLLED OFFICE OFFI	TOAT SHOTTLE	OF PERSON
FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	
	Del 10.	Del 11.
The state of the s	mrq out	100 401 0
Renta perpétua	65 35	65 55
Idem fin de mes	00 00	00 00
Idem fin próximo	00 10	00 00
Renta perpetua exterior.	65 00	65 00
Amortiz. int.º al 4 por 100.	76 20	76 23
ldem exterior	00.00	00.00
Oblig. del Banco y Tesoro.	00 00	00 00
Idem del Tesoro sobre Ad.	00 00	00 00
B. del T. emision de 1879.	00 00	00 00
Resg. de la Caja de Deps.	00 00	00 00
Carps. provinc. de Caba	96 00	96 00
CARRETERA Y SOCIEDADES.	00 00	-
	00 00	000 00
Agosto, 1852, de 500 pts	00 00	000 00
Julio, 1858, de id	00 00	00 00
Ferro-carriles, de 500 pts.	00 00	00 00
Idem de 5.000 pts	286 00	288 00
Banco de España	00 00	000 00
Banco Hipotecario	000 00	000 00
C. del B. H. 6 por 100		00 00
Idem id. id. 5 por 100	96 05	
Acciones del B. H. C	00 00	00 00
CAMBIOS.	40 00	47 20
Londres a 90 dias fecha	47 30	47 30
París á 8 dias vista	4 93	4 93

## ESPECTACULOS DE HOY.

COMEDIA .- 8 1/2 .- (Compania france sa).-Babé.

ZARZUELA.-8 314.-Catalina.

VARIEDADES .- 8 1/2 .- A sangre y fuego.cancion de la Lola.—De Getafe al Pataiso ó la familia del tio Maroma.

LARA.-9.-Tercero interior.-La mu jer del sereno.-Juego de prendas.

MARTIN .- 8 12 .- El torrente mila-

LICEO CAPELLANES -8 12 -(Beneficio).-Lantar victoria.-No la hagas y no la temas.-Loncierto vocal é instrumental.- Ay que pillin!

MADRID .- 1883. imprente de La Prensa Moneres. Wendinsbal, 23, and electric

A la Exposicion de Paris,

Carmen, 14. (esquina é la ac la Salud).



#### LAMPARAS

DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO Y UTENSILIOS DE COCINA Á PRECIOS MÓDICOS. Aceite mineral por latas á do-

micilio. l'laza de Herradores, 12,

MARRIN.

### CISNE.

FABRICA DE CHOCOLATE À VAPOR Despacho central, Clavel, 3.

> Porque al público respeto Le doy lo que puedo dar, El peso antiguo completo Sin los precios alterar. Asi son mis chocolates Preferidos por doquier, Por el hombre y la mujer, Los pobres y los magnates.

AGUA SALLES LEGITIMA PARA TE-Mir los cabellos de su primitivo color. Unico depósito, perfumería de Borges, Arenal, 28, frente á la calle de las Fuen-

TOTOGRAFIA DE J. MERAS.—Se hacen Fretratos muy arreglados, grupos y re-producciones.—Especial dad en niños.— Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de toda clase de muebles y sillerías.—Co-rredera baja, 43.—18

## PRECIADOS, 70, HOY 68, LA FUNERARIA.

Esta empresa tiene establecido el servicio permanente.

Las familias pueden reusar la interven cion de los agantes y corredores dirigien do los avisos directamente à la empresa y evitarán los abusos y el ser sorprendidos por algunos indivíduos que en los momentos de afficcion se presentan en las casas, importunando unas veces ó sobornando otras la moralidad de criados y porteros.



## EL. WEEEEEE A THING

ÓPTICO REPRESENTANTE Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óp-tica sin ver antes los precios muy bara-tos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en Es

Anteojos de cristal de reca garantiza-dos, desde 30 rs. par en adelante.

4.000 rs. al que pruebe que no es roca natural

Especialidad en toda clase de compos-

L. FERRANDO, óptico representante. Montera, 37 entresuelo.-Madrid.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA. Ase hace la conversion de los mismos por un modico interes por el agente de negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, segundo, izquierda.—29

J. participa à sus favorecedores sigue haciende grandes rebajas. Carbon, 1.—32

A LOS SENORES EDITORES Y LIBREROS. Encuadernaciones en grandes partidas de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPANIA, Sacramento, 3.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TO-Buendia. 52 calle Mayor, 52.

# GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO, ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumisteria.

OJALORAS SUPERIORES DE VARIAS Jacometrezo, 8.

RELOJERÍA DE J. MARTIN.—Taller Respecial de composturas y venta de relojes de plata y metal a precios módicos. Cruz del Espiritu Santo, 11.

SAMPAQUITA! - Perfume oriental. do de los perfumes.—A 2 pesetas 50 cén timos frasco.—Perfumeria de Villalon. Unico depósito.-Fuencarral 29.-100

### CRETONAS COLOR

para camisas, cerbatas, equipos para no-via, vest dos para niños, todo lo mas nue vo en el establecimiento

A la Exposicion de Paris. Carmen, 14, (esquina á la de la Salud).

GUA DE LOECHES, LA MARGARITA. A-Rs el purgante mas barato, mas sus ve y aficaz. Efect s prodigiosos. - V. nia en las principales firmacias y droguerias

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º iz-quierda.—108.

#### PELUQUERIA Y PERFUNERIA DE PEDRO F. PUIG, proveedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en su clase en presentar los mas nuevos mo delos de peinados y postizos de mas acep tacion en París. En la actualidad pode-mos ofrecer á las señoras varias formas de los elegantes y cómodos, POUF, PA-PILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabri-cantes mas acreditados, Ingleses, Alema-

Tinturas inofensivas, para tenir los ca-bellos, garantizados. Blancos para la

Objetos de Marfil y Concha. 9, Corredera baja, 9

### ANUNCIO,

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor de la Real Casa, hace presente à su nu-merosisima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imon y la Olme da, en esta plaza, como asimismo todas las demás que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antíguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA
y dolores nerviosos.—Les alivia en el acto
y cura el Bálsamo Dubay: 14 rs. frasco,
Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20.
Dirigirse Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A milita-cias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27, principal izquierda. -103

#### PAPELES PINTADOS DE LOS HIJOS DE J. PEREZ. PEZ, 6.

En este establacimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricacion á precios desconocidos hasta la fecha. Además toda clase de dacoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya di-chos, habiendo aumentado su numerosa coleccion con los procedentes de las me jores fáfricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cestas finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lámparas de mimbre, velado-res, sofas, etc.—Hortaleza, 37.—71.

LMACEN DE MUEBLES DE JUAN A Vazquez é hijo.—Se amuebian toda ciase de habitaciones y se hace toda clase de

muebles de capricho.

Hay una sección de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacomeirezo, 43.

## IMPURTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete, sito en la calle de Hortaleza, número 33, princi-pal, es sobrino legítimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Es-pañol de Dentistas de esta Córte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica a los alumnos aspirantes à esta profesion.

## EL CAFE DE BARRIO-NUEVO

es el único establecimiento de Madrid en el nuevo sistema de cafeteras termométricas, el consumidor toma el café mas selecto, al grado y en la proporcion que gusta. Abundante y bien servida cocina y re-

posteria.-91

Dinero DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y sin retencion y sobre fincas.—Leones, 5, 1.°, de 10 a 12 m. y 7 a 9 n.—125.

### MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carre tas, 26, esquina a la calle de Atocha, se confeccionan toda clase de sombreros para señoras, niñas y niños y se reforman los usados con arregio a los últimos mo-



De venta à 2 y 3 rs. beiella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y à 40 y 50 los 16 litros en el Dé-a mientos de préside de la compañía fabril SINGE marinos, y à 40 y 50 los 16 litros en el Dé-a miento de préside.

## A LOS COMERCIANTES.

Práticamente su enseña la Teneduria de libros por el : i ten apartida doble. Cla ses por manana, tarde y noche.-Pidanse, prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDID EN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y altramarinos el puro y esquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y OUBERO .-R. Se construyen desde el barril de un litro hasta el cono de 80.000.—Especialidad en composturas.-Jesús y María 13.

#### BCDEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUELES Gran surtido de vinos y licores del reino y extranjero.

SERVICIO Á DOMICILIO. - 101

CE HACE TODA CLASE DE COSTURAS Dy sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

MUSICA, PIANOS É INSTRUMENTOS de salon.Romero.—Preciados, 1.—116.

ELIXIR DENTRÍFICO DE LOZANO,— Quita instantangamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI de todos tamaños y precios. La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

#### ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO DIRIG DA POR

A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE, Carretas, 35, 2.º derecha Horas de secretaria de once de la maña na á una de la tarde.

## FORMAL.

Dos jóvenes bien parecidos desean contraer matrimonio con dos señoras ricas. Para conocerlos ó adquirir mas informes, dirigirse por el interior à D. Felipe Torres, Libertad, 4, 4.º

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tam-jos para bordados.—Abecedarios y dibu-jos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

## REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, jugue-tes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador. 30, JACOMETREZO, 30. Frente à la calle Chinchilla.

DRIMERA CASA EN MADRID EN MOL l'duras para muebles y talones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pasamanos para escaeras y bastones para colgaduras. PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

que no tiene pretensiones, mas reune condiciones

para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos, que son con pan à peseta. Hay abones mensuales

Hay en Madrid un comedor

subidos à domicilio, el que quiera ir à probar Postigo de San Martin, 21, principal

BORDADORA. — HACE TODA CLASE de bordados con primer y economía.— Madera, 29, 4.

Durinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES —Se ven-Aden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanisteria y tapiceria.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerias desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillas de regilla —Postigo de San Martin, 23.—42

### COLEGIO DE SAN ISIDRO, Fuenezrral, S.

Primera enseñanza superior. Se dan lecciones particulares de preparacion pa-ra todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Ca-ractéres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Heras de ver al Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE revis on. Se sustituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, princi-

En la calle de Jardines esquina à la de Peligros, hay una fonda modesta hay una fonda modesta pero squé comida, amigor Quieres mas economia

cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta. Ya comprendo que con ganas deseas saber mis fines, on sergers and lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

# GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorguera, 4, carbonería.

TOPÓGRAFOS ESTADÍSTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparación en el Centro Instructivo de clases pasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Diríjanse al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

AM. Enrich.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vi-cio à domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa, 10.—114.



TODOS LOS MODELOS

10 per 100 de descuento

HILOS DE ALGODON. ORZALES DE SEDA. AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas . 35. DIN Fuencarral, 50. Foledo, 68. Serrano, 33.

en todas las capitales de provincia Para evitar falsificaciones, exijanse e oturas las palabras :

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

## VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑÍA). SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30, de Santander el 20: y de la Coruña el 21 Nota. Los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias). Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico o Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo Los pasajes de 3.º clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.º preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá,

28, Madrid.—D. Ripoll y Compañía, Barcelona.—A, Lopez y Compañía, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañía, Santander,—E. da Guarda, Coruña.



Prov Exti Com

PR

SI algu el d E de la tem el Si In nor VIZC Zori prác

E dias fran C Sr. otro del teo llan

titu que exp уа е

tem

útile

Balt

nida base guie «S una mur euy? dore

E 80 V nist ños pres lo di

ofici

com

veri 888, libr cilit adm nir faci tific

> D base «I 88 0 deja mo alca por litas

esta To sido desc Mad cita

mur carr nor del ñor

mon